

Formato II

**PROGRAMA DE MEJORA REGULATORIA 2024
TERCER REPORTE BIMESTRAL**

Sujeto Obligado: Instituto de la Educación Básica del Estado de Morelos

De acuerdo al contenido del Programa de Mejora Regulatoria 2024 en las fracciones I, II, III y IV

I.- Trámites y servicios por inscribir, modificar y/o eliminar en el Registro Estatal de Trámites y Servicios (RETyS):

ACCIÓN COMPROMETIDA:	Se actualizaron los servidores públicos responsables de los trámites y servicios
AVANCES PARA EL CUMPLIMIENTO:	Se concluyó la actualización de los servidores públicos responsables de los trámites y servicios

II.- Periodos de realización de revisiones de mejoras a sus Trámites y Servicios inscritos en el RETyS.

Nota: La Dependencia o Entidad deberá indicar en cada uno de los Reportes Bimestrales del Programa de Mejora Regulatoria, si los trámites y servicios están vigentes o han sido modificados derivado de las revisiones realizadas al Registro Estatal de Trámites y Servicios.

Se cuenta con los trámites actualizados

Handwritten initials in blue ink.

III.- Trámites y servicios que serán mejorados dentro de los seis meses posteriores a la entrada en vigor de cada Programa. (Se sugiere revisar la Disposición Quinta de los "LINEAMIENTOS PARA ELABORAR EL PROGRAMA DE MEJORA REGULATORIA 2024 en relación a las acciones en materia digital, así como de simplificación de trámites y servicios).

TRÁMITE O SERVICIO	ACCIONES DE MEJORA	INFORMAR EL AVANCE DE CUMPLIMIENTO Y EN SU CASO ANEXAR DOCUMENTAL QUE JUSTIFIQUE O LA CAUSA POR LA QUE NO SE A CUMPLIDO
<i>Dictamen de Rectificación de nombre y/o apellido</i>	Después de analizar algunos requisitos de los trámites, para su simplificación y mejora regulatoria, se planteó que el documento válido para acreditar el grado cursado por el alumno solo se considere la boleta y certificado, por tanto, se omitió la constancia de estudios	<i>100% Concluido</i>
<i>Dictamen de Rectificación de Curp</i>	Después de analizar algunos requisitos de los trámites, para su simplificación y mejora regulatoria, se planteó que el documento válido para acreditar el grado cursado por el alumno solo se considere la boleta y certificado, por tanto, se omitió la constancia de estudios	<i>100% Concluido</i>
<i>Dictamen de rectificación de nombre por reconocimiento de identidad de género</i>	Después de analizar algunos requisitos de los trámites, para su simplificación y mejora regulatoria, se planteó que el documento válido para acreditar el grado cursado por el alumno solo se considere la boleta y certificado, por tanto, se omitió la constancia de estudios	<i>100% Concluido</i>

Handwritten signature

IV.- Enliste las Normatividades que vaya a crear, modificar o eliminar del Marco Regulatorio Vigente para Implementar acciones de Simplificación y Mejora de Trámites y Servicios (Agenda de Planeación Regulatoria).

DENOMINACIÓN DE LA NORMATIVIDAD	ACCIÓN A REALIZAR	INFORMAR EL AVANCE DE CUMPLIMIENTO Y ANEXAR DOCUMENTAL QUE LO JUSTIFIQUE
Anteproyecto del catálogo de trámites y servicios del IEBEM	Emitir. Acción de Mejora: Regular la totalidad de los trámites que se realizan en el Instituto de la Educación Básica del Estado de Morelos, optimizando los tiempos de atención al público en general evitando con ello dilaciones administrativas, normando la negativa ficta en los casos que aplique.	Se envió a los responsables de los trámites y servicios a efecto de que remitan las observaciones correspondientes considerando un 96% de avance


 INSTITUTO DE LA EDUCACIÓN BÁSICA
 DEL ESTADO DE MORELOS
 DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN EDUCATIVA

Lic. Octavio Rogelio Ocampo
Ontiveros
Encargado de Despacho de la
Dirección de Planeación Educativa y
Responsable Oficial
de la Unidad de Mejora Regulatoria
del IEBEM
Aprobó


 INSTITUTO DE LA EDUCACIÓN
 BÁSICA DEL ESTADO DE MORELOS

Lic. Ivonne Zavala Zúñiga
Encargada de Despacho del
Departamento de Desarrollo
Organizacional del IEBEM y
Responsable Técnico
Revisó

Los Sujetos obligados únicamente deberán de remitir los formatos, debidamente firmados, no se deberán de incluir más documentos a los señalados. Las evidencias en archivo separado con el nombre de evidencias correspondiente y estas deberán de ser directamente relacionadas para justificar el porcentaje de avance reportado en el trimestre correspondiente.